



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

011

San Isidro, 04 ENE. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Oficio 004-2009-COMITÉ ELECTORAL -SITRAMUNSI, signado con el Documento Simple N° 171753509 de fecha 01 de diciembre de 2009, presentado por los miembros del Comité Electoral del Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro -SITRAMUNSI.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio del visto, el Comité Electoral del SITRAMUNSI, ha comunicado los resultados obtenidos en las elecciones para elegir a la Junta Directiva correspondiente al período 2010;

Que, es necesario que la Municipalidad de San Isidro reconozca a la nueva Junta Directiva y la inscriba en el Registro de Organizaciones Sindicales como corresponde;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER** a la nueva Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro -SITRAMUNSI elegida para el período 2010, la cual se encuentra conformada por los siguientes trabajadores:

- |  |                                  |
|--|----------------------------------|
| • Secretario General                           | Luis Antonio Tarazona Ramón      |
| • Secretario de Organización                   | Luis David Valderrama Rosales    |
| • Secretario de Defensa                        | César Augusto Remuzgo Valverde   |
| • Secretario de Prensa y Propaganda            | Armando Heber Medina Huby        |
| • Secretario de Economía                       | Edgar Eduardo Chorres Casaverde  |
| • Secretario de Actas y Archivo                | Robert Humberto Ortecho Castillo |
| • Secretario de Disciplina                     | Rosa Estela Moscoso Julca        |
| • Secretario de Bienestar Social y Cooperativa | Victor Oscar Lozano Aponte       |
| • Secretario de Cultura y Deportes             | María Jesús Valdez Segura        |
| • Secretario de Asuntos Municipales            | Luis Alberto Torres Cabanillas   |

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



E. ANTONIO MEIER CRESCI  
ALCALDE

